

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.01	ACTAS	Copia acta de decomiso de carnets	0
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Documentos sueltos: Código sanitario de salud - respuestas de oficio - decretos de salud	0
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Lineamientos de la política pública de prevención de las enfermedades crónicas en Bogotá	0
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.01	ACTAS	Copia acta de decomiso de carnets	0
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Documentos sueltos: Código sanitario de salud - respuestas de oficio - decretos de salud	0
1.81	INFORMES	Informe de gestión oficina jurídica	8
1.90	INVESTIGACIONES	Expediente N° 0179 -2002 demanda Octavio Girón	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Documentos sueltos derecho de petición León Iván Parra	5
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Resoluciones unilaterales liquidaciones Comcaja Cafesalud	0
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Documentos resoluciones liquidación unilateral	0
1.48	CONTRATOS	Correspondencia, recurso de reposición terminación de contrato, documentos varios	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.90	INVESTIGACIONES	expediente 007-2002	10
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Invima manual de normas técnicas de calidad	0
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Radiador procesos disciplinarios	0
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Entrega de correspondencia	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.39	COMUNICACIONES	Oficiales generales	6
1.105	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asociaciones de Usuarios - COMUNICACIONES	6
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Tutelas	5
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.111	PRESUPUESTO	Presupuesto	10
1.48	CONTRATOS	Contrato 2579, Cafesalud 272040125, Filandia	20
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Proceso 2510 juzgado laboral del circuito, Cafesalud	5

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Demanda de Merey Trujillo Rincón radicado 819/2003	5
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Expediente Pedro Nel Rodríguez Peláez	5
1.90	INVESTIGACIONES	Investigaciones disciplinarias - Proceso disciplinario Ángela María Buriticá Tobón(cerrado)	10
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Tutelas	5

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.90	INVESTIGACIONES	Sanción Diego León Agudelo	5
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Carpeta de actos disciplinarios	0
1.90	INVESTIGACIONES	Proceso disciplinario 009	10
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Proceso jurídico demanda administrativa María Salgado Ramírez	5

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Demanda de acción de reparación de Eneriet Sierra Giraldo y otros contra hospital Quimbaya	5
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Proceso verbal acta de audiencia contra un Senador Publico	5
1.129	PROCESOS DE RECOBROS	Cuenta de cobro por IPS médicos hospitalarios	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.90	INVESTIGACIONES	Expediente # 006-02 proceso disciplinario	10
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Presentación de poder point	0
1.90	INVESTIGACIONES	Investigación preliminar administrativa clínica Central del Quindío	10
1.48	CONTRATOS	Terminación unilateral municipios Filandria, Montenegro, Tebaida " Comcaja "	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.57	CONVENIOS	Convenio 014	20
1.144	RESOLUCIONES	Resoluciones	20
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	documentos sueltos(hospital Federico Ileras- documentos pago)	0
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Legislación tomo 4, 5, 6	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Carpeta # 007 documentación suelta de CPS # 104-2005	20
1.48	CONTRATOS	Carpeta #010 - contrato # 002-2005 Margarita M. Salazar Palacio	20
1.81	INFORMES	Informe contratación	8
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Documentos fallo Jorge Mario Gómez	5

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Proceso de demanda y citación a la conciliación paciente Jhon Felipe Robayo	5
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia enviada	0
1.129	PROCESOS JURIDICOS	derechos de petición	5
1.144	RESOLUCIONES	resolución 424 sanción a matadero pijao	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.129	PROCESOS JURIDICOS	proceso jurídico acción popular Néstor Gregory Díaz r	5
1.57	CONVENIOS	convenio de contrato de comodato Nº 504/1993-037/94	20
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Proceso Jairo Velásquez	5
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Procesos Jurídicos - Tutelas	5

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Actas de liquidación	20
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Copia acuerdo 0244	0
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Documentos sueltos: Memorandos -circular externas - recurso de reposición - demandas - visitas de verificación	0
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	ACUERDOS	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.01	ACTAS	Actas Junta Directiva, Consejo Territorial, actas de reuniones	10
1.105	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Participación ciudadana	6
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Copia cartilla de cómo hacer un procesos de Gestión Documental	0
1.81	INFORMES	Informe contratación y ordenes de trabajo	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.39	COMUNICACIONES	Oficiales generales	6
1.06	APORTES PATRONALES	Aportes Patronales y Parafiscales	20
1.90	INVESTIGACIONES	Investigación preliminar admón. (ESE RED SALUD ARMENIA)	10
1.01	ACTAS	Actas de conciliación	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.45	CONCILIACIONES	Conciliación Coodesca	5
1.45	CONCILIACIONES	Conciliación extrajudicial (Cruz Roja)	5
1.90	INVESTIGACIONES	Investigación preliminar admón. (ESE RED SALUD ARMENIA)	10
1.01	ACTAS	Actas de conciliación	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.45	CONCILIACIONES	Conciliación Codesca	5
1.45	CONCILIACIONES	Conciliación extrajudicial (Cruz Roja)	5
1.48	CONTRATOS	Carpeta documentos que hacen referencia a contratos	20
1.48	CONTRATOS	Contratos y convenios - documentos sueltos	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Copia acuerdo 003	0
1.45	CONCILIACIONES	Conciliación Freseños Medical Care y contrato (2 carpetas interventoría contrato de prestación de servicio)	5
1.48	CONTRATOS	Contratos y convenios - documentos sueltos	20
1.48	CONTRATOS	Carpeta contratos Ley 190 - Artículo 51	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Contrato de prestación de servicios de salud - CPS 0102 - Resoluciones	20
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de servicios	20
1.48	CONTRATOS	Certificado interventoría contrato 021/2006 prestación de servicios empresa Catorce Catorce	20
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Normas establecimientos estéticas y salud, decreto 1725/2005 reglamento registros sanitarios, permisos y vigilancia de dispositivos médicos	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Proceso jurídico Yaneth Toquica 085-2006	5
1.90	INVESTIGACIONES	Investigaciones a la indagación preliminar administrativa No 010 sobre servicios en salud	10
1.39	COMUNICACIONES	Oficios radicados, documentos sueltos y copias	6
1.48	CONTRATOS	Expediente farmacias Pro familiar	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia comunicados, donaciones, bonos	0
1.39	COMUNICACIONES	Reunión junta directiva hospital mental Filandia	6
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Reparación directa María Zoraida Robledo y otros al hospital San Juan de Dios	5
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	5

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.129	PROCESOS JURIDICOS	derechos de petición Martha Isabel Uribe escobar	5
1.129	PROCESOS JURIDICOS	proceso jurídico demanda administrativa José rubio morales posada	5
1.90	INVESTIGACIONES	investigación administrativa matadero Montenegro	10
1.48	CONTRATOS	interventoría 14-14	20
1.129	PROCESOS JURIDICOS	recurso reposición contra liquidación certificada de la deuda nº1238-2006	5

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.90	INVESTIGACIONES	Auto de apertura de indagación preliminar por presunta intervención en políticas	10
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Copia Manual de Implementación del MECI	0
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Relación contratos enviados a la contraloría general	0
1.90	INVESTIGACIONES	Investigación Administrativa Matadero Municipal Quimbaya	10
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Copia Manual de contratación ISSQ	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales empresas de alimentos	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales Agua piscinas Circasia	15
3.1 - 72	DOCUMENTOS DE APOYO	Copia de escritura UNOANET S.A.	0
3.1 - 72	DOCUMENTOS DE APOYO	Guía de consulta entidades territoriales (supersalud)	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 72	DOCUMENTOS DE APOYO	Copia normas sobre aportes al sistema	0
3.1 - 72	DOCUMENTOS DE APOYO	Fotocopia de normas varias	0
3.1 - 72	DOCUMENTOS DE APOYO	Normatividad copias de resoluciones del ministerio	0
1.129	PROCESOS JURIDICOS	expediente original acción nulidad y reestab. Del derecho Jorge Mario Gómez Bonilla	5

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.57	CONVENIOS	Legalización y aprobación de pólizas de cumplimiento convenio programa goberlechita	20
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Conceptos médicos tutelas	5
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Radicadores	0
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Envío contrato a interventores	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.117	PROCESOS DE APLICACION RECURSO POBLACION POBRE NO AFILIADA Y ACCIONES NO CUBIERTAS POR PLANES DE BENEFICIO	Proceso aplicación - procesos afiliados	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos - auditoria al proceso de quejas y reclamos	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos-seguimiento procesos disciplinarios	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos-seguimientos a proyectos-gestión-metas	8
1.81	INFORMES	Informe internos- austeridad en el gasto	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.81	INFORMES	Informe entes externos de Control- Informe pactos por la transparencia-verificación cumplimiento derechos de autor-rendición de cuentas contraloría general del Quindío- informe Control interno contable- contaduría general de la nación- informe ejecutivo anual- consejo asesor del gobierno nacional en materia de Control interno	8
1.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales	6
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control y procesos de procedimiento/plan de mejoramiento-contraloría general del Quindío	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control y procesos de procedimiento/plan de mejoramiento-contraloría general republica	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/ seguimiento a Informe	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/actas de seguimiento a planes de mejoramiento suscrito con las contralorías- fondo nacional	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos7 alarmas sice	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES enviados	6
1.48	CONTRATOS	Proceso de contratación # 016	20
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Proceso disciplinario	5
1.48	CONTRATOS	Procesos de contratación # 014 selección abreviada	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Procesos de contratación # 015 ejecución proyecto de interventoría	20
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos - seguimiento evaluación de desempeños	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos - seguimientos alarmas SICE	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos-seguimiento a laboratorio salud pública	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos-seguimiento pago intereses cesantías	8
1.81	INFORMES	Informe internos- Informe de gestión	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/varios	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/ implementación sistema de gestión de calidad	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control y procesos de procedimiento/ plan de mejoramiento nacional	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control y procesos y procedimientos/ seguimiento a comité de conciliaciones	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/seguimiento a mapa e riesgo institucional	8
1.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Contrato prestación de servicios 176 Jorge Humberto Valencia	20
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Atención en salud - derecho de petición 012-2008	5
1.48	CONTRATOS	CPS 271 Fundación Valle de Lili	20
1.48	CONTRATOS	CPS # 385 Claudia Lorena Velázquez López	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Interventoría CPS 009 David González	20
1.48	CONTRATOS	CPS # 156 Unidad Oftalmológica Laser	20
1.48	CONTRATOS	CPS # 401 Fundó. Santa Fé de Bogotá	20
1.48	CONTRATOS	Exp. Clínica Oftalmológica	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	CPS # 280	20
1.48	CONTRATOS	Presentación propuesta PCD # 014 (catorce - catorce)	20
1.48	CONTRATOS	Proceso de contratación # 014/selección abreviada (2 exp)	20
1.48	CONTRATOS	Propuesta Movilizamos PC directa 014 (2 tomos)	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Propuesta Inturcafe PC directa 014	20
1.81	INFORMES	Informe	8
1.48	CONTRATOS	Contrato CS # 010 -011	20
1.48	CONTRATOS	Proceso # 012 de compra	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Acta de liquidación CPS # 346-368-157-158-160-159-163-347-345-344	20
1.39	COMUNICACIONES	Carpeta sin marcar - COMUNICACIONES	6
1.48	CONTRATOS	Solicitud de habilitación interventoría contratos de aseguramiento en el régimen subsidiado AGS Colombia	20
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia general e interna	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Contratación interadministrativa Hospital San Vicente de Montenegro	20
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Boletín judicial del Quindío	0
1.39	COMUNICACIONES	Hojas sueltas COMUNICACIONES internas	6
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Reparación directa Julio Cesar Montoya Castaño	5

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Propuesta concurso de méritos 001 (tomo I-II)	20
1.48	CONTRATOS	Contrato interadministrativo	20
1.48	CONTRATOS	Expediente concurso de méritos tomo I-II	20
1.48	CONTRATOS	Carpeta proceso de selección abreviada	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Procesos jurídicos desacatos	5
1.48	CONTRATOS	Contratos interadministrativos	20
1.48	CONTRATOS	CPS con formalidades plenas (promoción social - historial)	20
1.48	CONTRATOS	Carpeta con resoluciones - contratos - gaceta -interventorías	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.81	INFORMES	Informe entes externos - rendición de cuentas	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/autoevaluación estándares acreditación	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/auditorias fondo rotatorio ESTUPEF	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/auditoria procedimientos gestión documental	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/auditoria procedimientos contratación	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/ auditoria procedimientos defensa institucional	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimiento SICE	8
1.01	ACTAS	actas -comité coordinación Control interno	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/ seguimiento planes-POA-POAI metas	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/seguimiento oportunidad publica (seco)	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimientos procesos disciplinarios	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimiento mapa de riesgos	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimientos- meci calidad	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimientos varios	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimientos derechos de petición-quejas y reclamos	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	procedimiento de Control y vigilancia de los contratos	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/plan de mejoramiento COHAN	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/plan de mejoramiento MPS-OPS invima	8
1.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales	6
1.108	PLANES Y PROGRAMAS	plan de mejoramiento-CGR	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/ plan de mejora FRE	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimiento/planes de mejoramiento supersalud	8
1.108	PLANES Y PROGRAMAS	plan de mejoramiento-CGQ	10
1.81	INFORMES	informe ejecutivo anual- Control interno	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.81	INFORMES	Informe internos/austeridad en el gasto	8
1.81	INFORMES	Informe evaluación a gestión por dependencia	8
1.81	INFORMES	Informe de gestión- evaluación POA -CI	8
1.81	INFORMES	Informe derechos de autor	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.81	INFORMES	informe Control interno contable	8
1.81	INFORMES	Informe /contraloría general de la republica	8
1.81	L2	Informe entes externos de Control/ rendición de cuentas CGQ	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/ Informe entes externos	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	CPS # 105	20
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Incidentes de desacato (2 A-Z)	5
1.01	ACTAS	Actas de visita - aplicación de medida sanitaria de seguridad	5
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Procesos jurídicos - tutelas	5

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Radicador de proceso disciplinarios	0
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/ auditoria procedimientos de contratación	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/auditoria de procedimientos gestión documental	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/ auditoria procedimientos- promocional social	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.81	INFORMES	informe evaluación gestión- dependencias	8
1.81	INFORMES	informe ejecutivo anual CI	8
1.81	INFORMES	Informe derechos de autor	8
1.81	INFORMES	informe Control interno contable	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.01	ACTAS	Actas Comité de conciliaciones	5
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/SICE-plan de compras - Auditoria	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/auditoria procesos gestión calidad	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/auditoria procedimientos talento humano	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.81	INFORMES	Informe entes externos/supersalud	8
1.81	INFORMES	Informe de gestión POA -CI	8
1.81	INFORMES	Informe entes externos contraloría general de la republica	8
1.81	INFORMES	Informe internos/austeridad en el gasto	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.01	ACTAS	Actas Comité de conciliación	5
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/ plan de mejoramiento mins. De protección social	8
1.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales oficiales	6
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/ planes mejoramientoCGQ	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/seguimientos contratos varios	8
1.81	INFORMES	Informe entes externos/ contraloría general Quindío	8
1.81	INFORMES	Informe PAMEC institucional	8
1.01	ACTAS	actas/comité coordinación Control interno	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/ seguimientos MECI- calidad	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/ seguimiento inventario	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimiento varios	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimientos tutelas	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimiento planes POA POAI	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/planes de mejoramiento super salud	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/planes de mejoramiento CGR	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimiento insumos y micronutrientes	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimiento procesos disciplinario	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimientos varios	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimiento resolución 3627108-3497109	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimientos quejas y reclamos	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Concurso de merito # 01-2011 Fundación Abrazar copia 2 tomos 1 y 2	8
1.48	CONTRATOS	Concurso merito 01- 2011Fundación Abrazar asociación original tomos 1 y 2	20
1.48	CONTRATOS	Concurso de merito # 01-2011 Fundación Abrazar copia 1 tomos 1 y 2	20
1.48	CONTRATOS	Propuesta económica Abrazar asociación junio 13/2011	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Propuesta económica Fundación de Profesionales Comunitarios Sol y Vida concurso de selección abreviada # 024 - 2011 tomo 1 y 2	20
1.48	CONTRATOS	Propuesta Asociación Quindiana para el Desarrollo Social y Quindío " Asoquindeco " proceso # 01-2011 copia y original	20
1.48	CONTRATOS	Selección abreviada de menor cuantía # 011-2011 transportes especiales y turismo T.E.T	20
1.48	CONTRATOS	Informe interventoría contrato de prestación de servicios entre Fundación Alejandro Londoño y el Instituto Seccional de Salud del Quindío # 101-2011	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Proyecto manual de contratación del ISSP	20
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Listados de tutelas	0
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/ auditoria de contratación	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/ auditoria - facturación	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.81	INFORMES	Informe internos/seguimientos tutelas	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/ auditoria-oferta	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/auditoria-recobros	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/ auditoria sistema gestión de calidad	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.81	INFORMES	informe gestión POA-POAI-CI	8
1.81	INFORMES	informe evaluación gestión dependencias POA-PST-	8
1.81	INFORMES	informe pormenorizado de Control interno	8
1.81	INFORMES	informe ejecutivo anual de Control interno-DAFP	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.81	INFORMES	informe Control interno contable	10
1.81	INFORMES	Informe entes externos/Informe contraloría general del Quindío, general de la republica, súper salud	8
1.81	INFORMES	Informe internos/Informe austeridad en el gasto	8
1.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales oficiales	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.01	ACTAS	Actas-comité de Coordinación Control Interno	10
1.81	INFORMES	Informe entes externos- rendición cuenta CGP-CGR	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimiento meci- calidad	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimientos contratos varios	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/seguimiento de autorizaciones de prestación de servicios de salud CRUE	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control procesos y procedimientos/ seguimientos derechos de petición quejas y reclamos	8
1.81	INFORMES	Informe PAMEC Institucional	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/planes de mejoramiento CGR	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/planes de mejoramiento -invita	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/planes de mejoramiento institucional de salud	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/planes de mejoramiento super salud	8
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/planes de mejoramiento ministerio de la protección social	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.51	Control EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Control a procesos y procedimientos/planes de mejoramiento CGQ	8
1.48	CONTRATOS	Proceso selección # 001 - abril/2012 Fundación Imágenes Diagnosticas	20
1.48	CONTRATOS	Proceso abreviada # 01-2012 contratación de la red complementaria para la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad que la red pública del dpto. no puede ofertar	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Oferta de servicios para el proceso de selección abreviada # 01-2012 Oftalmología Integral del Quindío	20
1.48	CONTRATOS	Oferta para proceso selección abreviada de servicios de salud 01-2012 Centro Auditivo del Quindío	20
1.48	CONTRATOS	Propuesta Cedicafe	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Propuesta proceso # 01-abril/2012 contratación de la red complementaria para la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad que la red pública del dpto. - Centro de atención para la drogación para volver a ser IPS	20
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia	0
1.48	CONTRATOS	Observaciones al pliego de condiciones definitivas concurso de méritos CM 001-2012	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Selección abreviada subasta # 06-2011 Meltec el poder de las COMUNICACIONES	20
1.48	CONTRATOS	Proceso de selección abreviada de menor cuantía	20
1.48	CONTRATOS	Procesos demandas, seguimientos estados actuales	20
1.48	CONTRATOS	Presentación general asociación Avida	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Invitación pública PMC 0053-2012	20
1.48	CONTRATOS	Proceso nómina cuantía contrato compra con formalidades plenas	20
1.72	DOCUMENTOS DE APOYO	Gaceta departamental del Quindío # 1656	0
1.48	CONTRATOS	Invitación pública PMC 0049-2012	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Licitación para contratación sector salud	20
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Bitácora contrato ISSQ (cuaderno)	0
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Radicador de contratos	0
1.57	CONVENIOS	Liquidación ISSP convenio interadministrativo # 046	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Procesos en el juzgado administrativo primero	5
1.48	CONTRATOS	Carpetas con actas de liquidación Simón Morales septiembre	20
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia certificados	0
1.48	CONTRATOS	Proceso de selección abreviada - Hospital Mental de Filandia	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	ISSQ Correspondencia	0
1.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Radiadores de correspondencia	0
1.48	CONTRATOS	Propuesta proceso 01-2012 Ángela Patricia Serna	20
1.48	CONTRATOS	Concurso de méritos # 001-2012	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.129	PROCESOS JURIDICOS	Fallos	5
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Planes y proyectos- planes y proyectos- asesoramiento PAB	10
3.1 - 81	INFORMES	Informe-resolución 412-2000- acuerdo 229- programas de vigilancia y Control	8
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales - funcionamiento V y C - salud ambiental - empresas sustancias químicas y toxicas - empresas de fumigación " Fumigax " - actas de visita empresas aplicadoras de plaguicidas	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales - funcionamiento V y C - saneamiento básico - empresas agua, recreación y turismo - acueducto Montenegro - empresas actividades educación ambiental	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales - funcionamiento V y C - historiales de alimentos - medidas sanitarias alimentos	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - sustancias químicas y tóxicas	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental manejo y administración de alimentos	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control saneamiento básico - empresas agua residuos hospitalarios - producción Emdepsa Quindío - Aguas Génova - Cloro PH varios municipios - Aguas Córdoba - aguas Barcelona	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - empresas manejo y administración alimentos - acciones de inspección vigilancia y Control - actas de visita Calarcá - alimentos (actas de visitas municipios) - leche pasteurizada (municipios) - resultados muestras alimentos Pijao - resultados muestras alimentos leche Armenia - resultados alimentos panela municipios - resultados alimentos Quimbaya - Resultados alimentos panela - sal	15
3.1 - 39	COMUNICACIONES	Oficios Generales	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 105	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Participación ciudadana	6
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales - funcionamiento V y C - saneamiento básico - empresas aguas Pijao - aguas Montenegro - Piscinas del dpto. - aguas Filandia - aguas Buenavista - Aguas Salento	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales - funcionamiento V y C - saneamiento básico - empresas aguas Calarcá - Tebaida - Circasia - Quimbaya - Armenia - Esaquin Quimbaya y Barcelona	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - sustancias químicas y tóxicas - actas de visitas a Dinás	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento V y C - salud ambiental - empresas administración de alimentos - resultado muestras de alimentos - agua envasada municipios	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales - funcionamiento V y C - empresas manejo y administración de alimentos - panela municipios - leche cruda, leche envasada, agua envasada municipios	15
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	programas tuberculosis - interventorías - ordenes de compra - ordenes prestación servicios - contratos de compra	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - empresas sustancias químicas y tóxicas - actas de visita empresas aplicadores plaguicidas - varios - plaguicidas - Control de roedores - expendios plaguicidas Armenia	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control - empresas aguas alcaldía Filandia - Salento - Barcelona - Córdoba	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - empresas - manejo administración alimentos - medidas sanitarias de seguridad en alimentos y bebidas alcohólicas - proceso decomiso congelamiento de alimentos - curso de alimentos - municipios Quindío establecimientos de alimentos - análisis de panela	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - empresas agua, recreación y turismo - piscinas municipios	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control saneamiento básico - empresas agua Alcaldía Calarcá - Génova - Buenavista - Circasia - Tebaida - Montenegro - Esaquin, Esacor, Barcela - Alcaldía Quimbaya - Pijao - Cloro y P.H Control varios municipios	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - empresas sustancias químicas - actas de visitas de insumos químicos para curtiembres	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - empresas manejo administración alimentos - actas de vistas medidas sanitarias de seguridad resultado de análisis de alimentos Montenegro	15
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Planes y programas-promoción y prevención en salud en los municipios	10
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Planes y programas promoción y prevención en salud	10
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Planes y proyectos- eventos y jornadas especiales	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Programa de prevención y promoción en salud, municipio	10
3.1 - 81	INFORMES	Informe de ejecución Convenio Tripartito No. 63-08-134 - Gobernación - ICBF - COOHOBINENSTAR	20
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Programa de Seguridad Alimentaria - Valoración nutricional	10
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Programa de prevención y promoción en salud - Seguridad alimentaria, vigilancia nutricional	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales -Credencial expendedor de drogas Fernando Alexis Quintero Pulgarin	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales -Credencial expendedor de drogas Luis Gonzaga Guzmán Velázquez	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - empresas medicamentos - invima	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - empresas agua, recreación y turismo - Informe técnicos	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control saneamiento básico - empresas agua - acueducto Armenia, piscinas y red municipios - actas visita aguas municipios - concesión aguas - Superintendencia de Salud Bogotá	15
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Planes y proyectos institucionales	10
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Planes- Presupuesto- Plan atención básica para municipios	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Programa de vigilancia y Control - evaluación y seguimiento cumplimiento de metas- resolución 412 - campañas y fortalecimiento, programas vacunación (PAI y PAB) -red de servicios de salud	10
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Programas de vigilancia y Control- resolución 412 - evaluación y seguimiento, cumplimiento de metas- programas especiales PAI Y PAB	10
3.1 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Programa tuberculosis y lepra - interventoría - contrato compra - CPS - Orden de servicio - Informe de contratación	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - empresas de alimentos sal municipios Pijao - resultado análisis de alimentos - Montenegro	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control saneamiento básico - empresas de agua Montenegro - empresa de acueducto Barcelona - empresa sanitaria del Quindío - Génova - Salento - Córdoba	15
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - info eventos sífilis congénita	10
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - información dengue	10
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - protocolos de vigilancia de peste leptia, fiebre amarilla	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 81	INFORMES	Informe de gestión evaluación alimentos	8
3.1 - 81	INFORMES	Informe de gestión proyecto	8
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - info municipios Quimbaya	10
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - info municipios Pijao	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - info municipios La Tebaida	10
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - info municipios Montenegro	10
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - info municipios Filandia	10
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - info municipios Génova	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - info municipios Córdoba	10
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - info municipios Circasia	10
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - info municipios Buenavista	10
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - info municipios Armenia	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Planes - programas - proyectos institucionales	10
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Plan bienal de inversión - planes - proyectos	10
1.90	INVESTIGACIONES	Investigaciones a establecimientos de comercio. Míster pollo, Circasia	10
3.1 - 81	INFORMES	Informe Programa "Goberlechita" complementación nutricional 2005- 2006	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 81	INFORMES	Informe Convenio tripartito No. 63- 08 - 00 106 - planillas entrega de alimentos	20
3.1 - 81	INFORMES	Informe de ejecución, estrategia IAMI Informe vigilancia nutricional	8
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales -Credencial expendedor de drogas Luz Erleney Cañas López	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales -Credencial expendedor de drogas Juan Manuel Díaz Coca	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales -Credencial expendedor de droga Claudia Patricia Murillo 2005	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expendedor de droga Jhon Bayro Aguirre 2005	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expendedor de droga Jorge Eliecer Carreño Marin 2005	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expendedor de droga Jairo Clavijo Farfan 2005	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expedidor de droga Elizabeth Largo Vergara 2005	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expedidor de droga David Hernado Agudelo Agudelo	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expedidor de droga Gustavo Adolfo Cuervo Berrio 2004	15
3.1 - 48	CONTRATOS	Contrato N.047-2005-Filandia-Lina Maria Muñoz Guerrero	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 48	CONTRATOS	Contrato N.047-2005-Filandia-Lina Maria Muñoz Guerrero	20
3.1 - 48	CONTRATOS	Acta liquidacion convenio interadministrativo 63-08	20
3.1 - 81	INFORMES	Entrega insumos Goberlechitas- Informe de ejecucion	20
3.1 - 81	INFORMES	Informe acitividad nutricional contrato 057-2005	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 81	INFORMES	Informe supervision listado beneficiarios-viistas tecnicas Goberlechitas	20
3.1 - 36	CIRCULARES	Circulares lactancia materna	6
3.1 - 81	INFORMES	Entrega insumos Goberlechitas- acta de supervision - Informe	20
3.1 - 84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Planilla de Control entrega goberlechitas (Prog- especial de atención y apoyo)	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Planilla de Control entrega goberlechitas (Prog- especial de atención y apoyo)	0
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - empresa y administración de alimentos - actas de visita La Tebaida - Actas de visitas varios municipios	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control saneamiento básico - empresas agua , recreación y turismo - semilla de vida - residuos hospitalarios - Piscinas Quimbaya - Montenegro	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental- empresas sustancias químicas y tóxicas - actas de visitas diferentes empresas - actas de visitas varios	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales funcionamiento vigilancia y Control salud ambiental - empresas manejo, administración de alimentos - censo de 2005 Quimbaya - informe análisis de panela - agua envasada - resultados - alimentos - leche - analítico - consumo sal	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Programas de vigilancia y Control - programas especiales PAI y PAB - red de servicios de salud - régimen contributivo	10
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Programa de vigilancia y Control- institucional salud y saneamiento básico-programa especiales PAI y PAB -salud ambiental-zoonosis (formatos)-salud ambiental- vectores (Informe)resolución 412	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 129	PROCESOS JURIDICOS	Coordinación de salud ambiental - procesos jurídicos - derechos de petición - demandas administrativas	5
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales - Funcionamiento vigilancia y Control - empresas manejo y administración de alimentos	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales - Funcionamiento vigilancia y Control - saneamiento básico - empresas agua, recreación y turismo	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales - Funcionamiento vigilancia y Control - salud ambiental - empresas sustancias químicas - tóxicas	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales - Funcionamiento vigilancia y Control - saneamiento básico empresas	15
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Programa tuberculosis - interventoría - contratos prestación de servicios	10
3.1 - 48	CONTRATOS	Informe interventoría de contrato CPS 051 Leny Beatriz Carvajal ejecución presupuestal de gastos de diciembre 05 hasta diciembre 10	20
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - fichas enfermedades infectocontagiosas	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 01	ACTAS	Actas	5
3.1 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales	6
3.1 - 81	INFORMES	Procesos para el Control de calidad - Informe seguimiento procesos laboratorios	8
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales - Funcionamiento vigilancia y Control - salud ambiental - empresas medicamentos	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.90	INVESTIGACIONES	Eventos epidemiológicos - info enfermedad febril eruptiva	10
3.1 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales - COMUNICACIONES epidemiológicas	6
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Coordinación de salud ambiental- programas de vigilancia y Control- vigilancia sanitaria y Dptal- atención a las personas- campañas de vacunación- resolución 412-programas especiales PAI y PAB -red de servicios de salud	10
3.1 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales - interventorías	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	CPS consolidados	0
3.1 - 81	INFORMES	Informe-administración-fondo rotatorio de medicamentos Controlados	8
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Programación de actividades Control por área	10
3.1 - 48	CONTRATOS	Registro de interventorías de muestras	20
3.1 - 81	INFORMES	Informe seguimiento proceso de laboratorio	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 81	INFORMES	Funcionamiento vigilancia y Control Informe medicamentos	8
1.90	INVESTIGACIONES	Investigaciones-Informe de visitas- Procesos espacios libres de humo Res. 1956/2008	10
3.1 - 81	INFORMES	Informe Programa Goberlechita - Solicitudes implementación coberturas	8
3.1 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES internas y externas	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 48	CONTRATOS	Listado niños programa goberechitas Armenia	20
3.1 - 48	CONTRATOS	Listado niños programa goberechitas Armenia	20
3.1 - 48	CONTRATOS	Entrega de insumos goberechitas	20
3.1 - 48	CONTRATOS	Supervisión programa Goberechita - Vigilancia nutricional	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 48	CONTRATOS	Listado de beneficiarios, entrega de insumos Goberlechita	20
3.1 - 48	CONTRATOS	Visitas técnicas de supervisión - Goberlechitas	20
3.1 - 48	CONTRATOS	Listado de beneficiarios programa Goberlechitas Armenia, Q.	20
3.1 - 48	CONTRATOS	Listado beneficiarios programa Goberlechitas	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales instituciones de Salud y saneamiento básico, RTH- oficios departamento	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expendedor de drogas Héctor Norvely Garzón López 2006	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales Credencial expendedor de droga Ceneida Morales Gonzales 2006	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales vigilancia y Control municipio Circasia medicamentos TBC Lepra Vivas	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 48	CONTRATOS	Prorroga orden de servicios #143 - seguimiento de contratos	20
3.3 - 144	RESOLUCIONES	Resolución # 1192 mayo 22	20
3.3 111	PRESUPUESTO	Ejecuciones presupuestales	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 84	COMUNICACIONES	Correspondencia ministerio de salud despachada	6
3.3 - 01	ACTAS	Actas de entrega y actas préstamo	5
3.3 - 06	APORTES PATRONALES	Aportes patronales	20
3.3 - 84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia interna despachada	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia general despachada	0
3.3 - 81	INFORMES	Informe Balance recibidos almacén marzo	8
3.3 - 81	INFORMES	Informes - Caja menor	8
3.3 - 72	DOCUMENTOS DE APOYO	Circular interna	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia supersalud recibida	0
3.3 - 84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia supersalud despachada	0
3.3 - 81	INFORMES	Informe superintendencia de salud	8
3.3 - 48	CONTRATOS	Pólizas	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 57	CONVENIOS	Convenios interadministrativos	20
3.3 - 84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia ministerio de salud recibidos	0
3.3- 75	HISTORIALES	Historiales empresas de salud	15
3.3 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Programa de modernización y fortalecimiento institucional para entes públicos	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 01	ACTAS	Actas de juntas de compras	5
3.3 - 84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia externa recibida	0
3.3 - 01	ACTAS	Acta de reubicación de equipos hospital San Camilo Buenavista	5
3.3 - 06	APORTES PATRONALES	aportes patronales 2002-2006, - colmena EPS2000-2007,-sanitas 2006-2007	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia interna recibida	0
3.3 - 84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia general despachada - correspondencia interna despachada- mini salud (3 y 5) - correspondencia recibida salud publica - correspondencia alcaldías - aportes patronales	0
3.3 - 48	CONTRATOS	Ordenes de servicio (3), (1), (2) - ordenes de compra (1)	20
3.3 - 81	INFORMES	Informe de auditoría hospital Montenegro	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 48	CONTRATOS	Pólizas de seguros	20
3.3 111	PRESUPUESTO	Presupuesto	10
3.3 - 144	RESOLUCIONES	Resoluciones	20
3.3 - 102	NÓMINA Y PRESTACIONES	Novedades personal- Vacaciones	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 81	INFORMES	Evaluación del desempeño laboral	8
3.3 - 141	REPORTE ORDENES DE SERVICIO	Ordenes de servicios	
3.3 - 141	REPORTE ORDENES DE SERVICIO	Orden de publicidad	
3.3 - 81	INFORMES	Informe de auditoria hospital mental de Filandia	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 06	APORTES PATRONALES	aportes patronales plan cuentas 2007-2008.-santander2005-2009, - protección 2004 al 2010, - colfondos2010, -colmena2010,- santander davivir2006-07 -	20
3.3 - 129	PROCESOS DE RECOBROS	Cuentas de cobro	10
3.3 - 54	Control RECAUDO Y RENTAS	Licores	5
3.3 - 54	Control RECAUDO Y RENTAS	Tesorería - Lotería az de loto	5

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 06	APORTES PATRONALES	Aportes patronales - saneamiento aportes patronales municipales	20
3.3 - 81	INFORMES	Informe administrativos Comfenalco	8
3.3 - 33	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	Certificados rete fuente	2
3.3 - 48	CONTRATOS	Ordenes prestación de servicios	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES	10
3.3 - 45	CONCILIACIONES	Conciliaciones bancarias	10
3.3 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales	6
3.3 - 81	INFORMES	Informe saneamiento muebles e inmuebles	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 01	ACTAS	Actas de saneamiento contable	5
3.3 - 81	INFORMES	Informe avance saneamiento	8
3.3 - 81	INFORMES	Informe financiero - libro mayor	10
3.3 - 81	INFORMES	Informe financiero - Libro mayor y balance	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 81	INFORMES	Informe a entes internos y externos de Control fiscal - seguimiento de indicadores	8
3.3 111	PRESUPUESTO	Registro de presupuesto de gastos	10
3.3 111	PRESUPUESTO	Presupuesto - Cierre	10
3.3 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES - presupuesto	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES - presupuesto	6
3.3 - 81	INFORMES	Informe de Ejecución Presupuestal	10
3.3 - 81	INFORMES	Informe a entes internos y externos de Control fiscal - seguimiento de indicadores	8
3.3 111	PRESUPUESTO	Reserva caja - Apropriación	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 06	APORTES PATRONALES	Aportes Patronales y Parafiscales	20
3.3 - 54	Control RECAUDO Y RENTAS	Control Recaudo y rentas cedidas	5
3.3 - 117	PROCESOS DE APLICACION RECURSO POBLACION POBRE NO AFILIADA Y ACCIONES NO CUBIERTAS POR PLANES	PROCESOS DE APLICACIÓN RECURSOS POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	
3.3 - 120	PROCESOS DE Control Y VIGILANCIA	Licenciamiento parque automotor ambulancias	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3- 75	HISTORIALES	Informe - Historiales - archivo pasivo - adjudicación por sorteo - inducción rurales	15
3.3 - 114	PROCESOS ADJUDICACIÓN PLAZAS RURALES	Adjudicación por sorteo	20
3.3 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES OFICIALES	6
3.3 111	PRESUPUESTO	Doc. Presupuesto	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 72	DOCUMENTOS DE APOYO	Correspondencia	0
3.3 - 81	INFORMES	Informe Supersalud	8
3.3 - 54	Control RECAUDO Y RENTAS	Tesorería - Sorteo extraordinario de Colombia	5
3.3 - 48	CONTRATOS	Ordenes de servicio por oferta	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 06	APORTES PATRONALES	saneamiento y aportes patronales EPS res 003815-2003,-coomeva 2000-2008,-comfenalco2006,- bonsalud2006,-cajanal 2006-2010	20
3.3 - 06	APORTES PATRONALES	aportes patronales seguro social- 2006,-saludcoop 2006-2008	20
3.3 - 06	APORTES PATRONALES	aporte patronal EPS 2006- cafesalud2006-2010	20
3.3 - 06	APORTES PATRONALES	Pensiones - porvenir	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 06	APORTES PATRONALES	Pensiones - horizonte N° 1-2	20
1.90	INVESTIGACIONES	Expediente investigación administrativa Hospital Departamental San Juan de Dios	10
3.2 - 81	INFORMES	Informe Hospital La Misericordia - Calarcá	8
3.2 - 81	INFORMES	Informe Centro de Salud Barcelona	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.2 - 81	INFORMES	Información Unidad Intermedia del Sur	8
3.2 - 81	INFORMES	Informe Sociedad solidaria de salud Solsalud EPS S.A.	8
3.2 - 81	INFORMES	Informe ARS Saludvida S.A.	8
3.2 - 81	INFORMES	Información Hospital San Juan de Dios	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.2 - 48	CONTRATOS	Actas finales contratación régimen subsidiado - paz y salvo Filandia	20
3.2 - 81	INFORMES	Informe expediente 008-20013 caso Circasia - Necropsia	8
3.2 - 48	CONTRATOS	Actas de liquidación Comfenalco - Asmet salud - Cafesalud - Caprecom - carpeta con actas varias 2011	20
3.2 - 81	INFORMES	Informe I.P.S. Hospital San Vicente de Paul - Circasia	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.2 - 117	PROCESOS DE APLICACION RECURSO POBLACION POBRE NO AFILIADA Y ACCIONES NO CUBIERTAS POR PLANES DE BENEFICIO	Proceso de aplicación de recursos población pobre no afiliada	
3.2 - 48	CONTRATOS	Alcaldía Salento actas de liquidación Cafesalud - régimen subsidiado	20
3.2 - 48	CONTRATOS	Interventoría Contrato # 120	20
3.2 - 48	CONTRATOS	Interventoría Contrato # 05	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.2 - 60	CUENTAS DE SERVICIO PRESTADOS A LA POBLACION NO AFILIADA Y POBLACIÓN SUBSIDIADA EN URGENCIAS Y SERVICIO NO POS EN LAS IPS FUERA DEL DPTO	Cuentas de servicios prestadas a la población no afiliada y población subsidiada fuera del departamento	10
3.2 - 48	CONTRATOS	Interventorías clínicas y hospitales	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.2 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Procesos de Recobros	10
2.108	PLANES Y PROGRAMAS	Planes - Presupuesto plan atención PAB	10
2.81	INFORMES	informe Interventoría Contratos- Contrato de suministros 006 sillas de ruedas	8
2.48	CONTRATOS	Contrato régimen subsidiado	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales - registros ausentismos laboral, copaso, talento humano, municipios, COMUNICACIONES internas, varios	6
2.84	COMUNICACIONES	Correspondencia varia despachada - Informe de actividades PAB quejas	6
2.84	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Correspondencia recibida Invima - alimentos	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.81	INFORMES	informe Interventoría Contratos- Contrato de suministros 006 sillas de ruedas	8
2.48	CONTRATOS	Ordenes de compra	20
2.48	CONTRATOS	Ordenes de servicio	20
2.81	INFORMES	Informe de gestión	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales	6
2.57	CONVENIOS	convenios interadministrativos- convenio atención no afiliados	20
2.84	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales	6
2.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales - correspondencia general recibida	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.84	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales	6
2.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales- generales-COMUNICACIONES municipios	6
2.48	CONTRATOS	Contratos municipios reg. Subsidiado Comfenalco	20
2.81	INFORMES	Informe de gestión- plan de acción	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.108	PLANES Y PROGRAMAS	Plan sectorial de salud - acuerdos - otros	10
2.108	PLANES Y PROGRAMAS	Planes y proyectos institucionales	10
2.135	PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y Control	Programas de vigilancia y Control - manejo de residuos y elementos contaminantes	10
2.108	PLANES Y PROGRAMAS	Plan bienal de inversión - capacitaciones	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.81	INFORMES	Informe de gestión procesos de habilitación	8
2.57	CONVENIOS	Convenios interadministrativos municipios	20
2.57	CONVENIOS	Convenios interadministrativos - hospitales municipios - comité evaluación - prestadores de servicios de salud	20
2.48	CONTRATOS	Contratos municipios reg. Subsidiado Comfenalco	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.87	INVENTARIOS	inventario físico hospitalario 2004- 2009	10
2.48	CONTRATOS	C-D.O.Pp 001-2004 Diego Gallego B. edificio morales Restrepo	20
2.48	CONTRATOS	Jaime badillo loaiza 05/03/2004	20
2.48	CONTRATOS	orden de servicio 147- 2004 Jorge Ivan R.	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.48	CONTRATOS	Jorge Iván Rubio 05-373-2004	20
2.48	CONTRATOS	orden servicio 364-2004 alfombrando	20
2.48	CONTRATOS	orden servicio 374-2004 commercia CCTV	20
2.48	CONTRATOS	orden servicio 185/05 José Iván rubio	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.48	CONTRATOS	gloria Betancourt B	20
2.48	CONTRATOS	orden de servicio 191/05 libaniel cardona	20
2.48	CONTRATOS	orden servicio 234 Jorge Pinzón	20
2.48	CONTRATOS	orden de compra 118-2005 Víctor Manuel G.	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.48	CONTRATOS	orden de servicio 204-2005 Carlos A. Montoya	20
2.48	CONTRATOS	orden de servicio 137-2005 German Ramírez	20
2.48	CONTRATOS	tramite licencia construcción cruce	20
2.48	CONTRATOS	orden de servicio 053- 2005 Taller electrónico	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.75	HISTORIALES	Historiales de vigilancia y Control a prestadores de servicios de salud profesionales independientes PAMEC	15
2.75	HISTORIALES	Historiales registros e inscripción de personal de salud (Expendedor de drogas)	15
2.87	INVENTARIOS	Inventarios	10
3.1 - 105	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Participación social, servicio atención a la comunidad	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.01	ACTAS	Actas evaluación y seguimiento Hospital Misericordia Calarcá	5
2.75	HISTORIALES	Historiales Técnicos Auxiliares Enfermería 5/5	15
2.75	HISTORIALES	Historiales carnetización RX 4/4	15
2.114	PROCESOS ADJUDICACIÓN PLAZAS RURALES	Adjudicaciones rurales ESE San Juan de Dios	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.81	INFORMES	Informe reportes programas SIHO Calarcá año 2006-2009	8
2.81	INFORMES	Informe y reportes programa SIHO Montenegro año 2006-2009	8
2.81	INFORMES	Informe reportes programas SIHO Quimbaya año 2006-2009	8
2.81	INFORMES	Informe y reportes programa SIHO Córdoba año 2006-2009	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.81	INFORMES	Informe reportes programas SIHO Pijao año 2006-2009	8
2.81	INFORMES	Informe reportes programas SIHO Circasia año 2006-2009	8
2.81	INFORMES	Informe y reportes programa SIHO Reps año 2006-2007-2008-2009 - Decreto 2193	8
2.108	PLANES Y PROGRAMAS	Plan de modernización de los servicios de salud	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales hospitales	6
2.135	PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y Control	programa de vigilancia y Control- evaluación secretarias municipales- inf Calarcá	10
2.48	CONTRATOS	Interventorías COMUNICACIONES oficiales generales	20
2.01	ACTAS	Acuerdos, juntas directivas, actas de posesión	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.90	INVESTIGACIONES	Investigaciones prestadores de servicios área de salud	10
2.135	PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y Control	Programas de vigilancia y Control - Evaluación secretarías municipales - Informe Armenia	10
2.102	NÓMINA Y PRESTACIONES	Novedades personal - Formulario único de afiliación e inscripción a la EPS	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales - inf. Reconstrucción terremoto, estado cartera municipios, COMUNICACIONES vigilancia y Control	6
2.102	NÓMINA Y PRESTACIONES	Novedades personal - Fondos de pensión, SIAV constancias laborales	10
2.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES Oficina Jurídica	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales	6
1.90	INVESTIGACIONES	Investigaciones prestadores de servicios área de salud - quejas ciudadanas	10
2.39	COMUNICACIONES	Documentos integrantes junta directiva ESE hospital Santa Ana de Pijao	6
2.03	ACUERDOS	Acuerdos, juntas directivas hospitales municipios	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.57	CONVENIOS	Convenios interadministrativos hospitales - municipios	20
2.39	COMUNICACIONES	proceso de gestión documental- COMUNICACIONES oficiales generales-certificaciones	6
3.2 - 01	ACTAS	solicitud atención en salud- actas comité	5
3.2 - 48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de servicio CPS # 111	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.2 - 48	CONTRATOS	Contrato # 119	20
3.2 - 48	CONTRATOS	Contrato # 110	20
3.2 - 48	CONTRATOS	CPS # 108	20
3.2 - 48	CONTRATOS	CPS # 054	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.2 - 72	DOCUMENTOS DE APOYO	manual indicativo del proceso para la gestión mpal, régimen subsidiado	0
3.2 - 81	INFORMES	Informe - auditoria - recobros	8
3.2 - 81	INFORMES	Informe auditorias recobros - fallo de tutela Cofisalud	8
3.2 - 81	INFORMES	Informe - auditoria de recobros	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.2 - 48	CONTRATOS	proceso concurso de méritos selección empresa para el régimen subsidiado municipio de Génova	20
2.81	INFORMES	Informe Interventorías Contratos - Contrato 290 Asprodonto	20
2.108	PLANES Y PROGRAMAS	plan de inversiones en salud	10
2.135	PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y Control	acciones de inspección vigilancia y Control mto hospitalario	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.72	DOCUMENTOS DE APOYO	copias documentos varios Contratos 2009	0
2.48	CONTRATOS	Contrato de obra 001-2010 complementarios sala situacional	20
2.48	CONTRATOS	Contrato interadministrativo 059- 2010 ISSQ avaluó inmueble sector P Uribe	20
2.48	CONTRATOS	Contratos - Orión formas modulares Cesar A. Rincón G.	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.48	CONTRATOS	Contrato prestación servicios 271-2010 mantenimiento planta eléctrica	20
2.75	HISTORIALES	Historiales de registro de personal de salud enfermería	15
2.75	HISTORIALES	Historiales de registro de personal de salud odontología	15
2.75	HISTORIALES	Historiales de registro de personal de salud auxiliar de consultorio odontológico	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.75	HISTORIALES	Historiales de registro de personal de salud auxiliar de laboratorio clínico	15
2.75	HISTORIALES	Historiales de registro de personal de salud técnico auxiliar de enfermería	15
2.75	HISTORIALES	Historiales de registro de personal de salud técnico auxiliar de enfermería	15
2.75	HISTORIALES	Historiales de registro de personal de salud técnico auxiliar de enfermería	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.75	HISTORIALES	Historiales de registro de personal de salud técnico profesional en auxiliar de enfermería	15
2.75	HISTORIALES	Historial salud ocupacional y riesgos profesionales técnico de auxiliar de enfermería	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro e inscripción de personal de salud técnico auxiliar de enfermería	15
2.75	HISTORIALES	Historial salud ocupacional y riesgos profesionales técnico de auxiliar de enfermería	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.75	HISTORIALES	Historial salud ocupacional y riesgos profesionales técnico de auxiliar de enfermería	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro e inscripción de personal de salud psicología	15
2.75	HISTORIALES	Historial salud ocupacional y riesgos profesionales técnico de auxiliar de enfermería	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro e inscripción de personal de salud ocupacional y riesgos profesionales técnico de auxiliar de enfermería	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.75	HISTORIALES	Historial salud ocupacional y riesgos profesionales técnico de auxiliar de enfermería	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud odontólogos	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro e inscripción de personal de salud odontólogos	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro e inscripción de personal de salud auxiliar higiene oral	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud técnico laboral auxiliar oral	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud técnico laboral auxiliar oral	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud optometra	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud profesional instrumentación quirúrgica	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud terapeuta respiratoria	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud fisioterapeuta	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud técnico radiología e imágenes	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud enfermero	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud médico cirujano o general	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud enfermero	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud médico cirujano o general	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud gerontologos	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud médico cirujano o general	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud médico cirujano o general	15
2.75	HISTORIALES	Historial registro personal de salud nutrición y dietética	15
2.81	INFORMES	Informe entes de Control	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
2.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales 1/2	6
2.39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES oficiales generales 2/2	6
2.48	CONTRATOS	precontratacion estudios previos movimiento LDSP	20
2.48	CONTRATOS	invitación publica 008/ la casa del deporte	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 81	INFORMES	Solicitudes, Informes - Programa Goberlechitas	20
3.1 - 48	CONTRATOS	Contrato N.047-2005-Filandia-Lina María Muñoz Guerrero	20
3.1 - 48	CONTRATOS	Contrato N.047-2005-Filandia-Lina María Muñoz Guerrero	20
3.1 - 57	CONVENIOS	Acta liquidación convenio interadministrativo 63-08	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 81	INFORMES	Entrega insumos Goberlechitas- Informe de ejecución	8
3.1 - 81	INFORMES	Informe actividad nutricional Contrato 057-2005	20
3.1 - 108	PLANES Y PROGRAMAS	Planes y proyectos Institucionales- Registro beneficiarios Goberlechitas y capacitaciones	10
3.1 - 81	INFORMES	Informe supervisión listado beneficiarios-visitas técnicas Goberlechitas	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 36	CIRCULARES	Circulares lactancia materna	6
3.1 - 48	CONTRATOS	Entrega insumos Goberlechitas- acta de supervisión	20
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales vigilancia y Control municipio Circasia medicamentos TBC Lepra Vivax	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales -Credencial expendedor de drogas Luz Erleney Cañas López	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales -Credencial expendedor de drogas Fernando Alexis Quintero Pulgarin	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales -Credencial expendedor de drogas Luis Gonzaga Guzmán Velázquez	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales -Credencial expendedor de drogas Juan Manuel Díaz Coca	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expendedor de drogas Héctor Norvely Garzón López 2006	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales Credencial expendedor de droga Ceneida Morales Gonzales 2006	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales -Credencial expendedor de droga Claudia Patricia Murillo 2005	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expendedor de droga Jhon Bayro Aguirre 2005	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expendedor de droga Jorge Eliecer Carreño Marín 2005	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expendedor de droga Jairo Clavijo Farfán 2005	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expendedor de droga Elizabeth Largo Vergara 2005	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expendedor de droga David Hernando Agudelo Agudelo	15
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales-Credencial expendedor de droga Gustavo Adolfo Cuervo Berrio 2004	15

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.1 - 81	INFORMES	Informes de pruebas colinesterasa 1/2	8
3.1 - 81	INFORMES	Informes de pruebas colinesterasa 2/2	8
3.1 - 75	HISTORIALES	Historiales, proyectos	15
3.1 - 81	INFORMES	informe Interventoría Contrato prestación de servicio 096-2011 Patricia E. Rojas 9 de 10	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 017 Yeni Marcela Muñoz Cifuentes	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 019 Miriam Liliana Reyes Gil	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 022 Sandra Milena González Cuellar	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 001 Álvaro Castro López	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 029 Gerardo Ariel Cárdenas Díaz	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 054 Amanda Bonilla Ríos	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 055 Janeth Mejía Gómez	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 049 María Disney Rodríguez Rodríguez	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 053 Bibiana del Pilar Cruz Junca	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 049 Gloria Liliana Hurtado	20
1.48	CONTRATOS	O.S.038 Luz Karime Pineda	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 027 Ángela María Arias Roldan	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 023 Sandra Milena Gómez Ortiz	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 056 Lina Sofía Truque Peña	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 057 Luz Stella Hoyos González	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 074 Yamileth Henao	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 021 Leído Johana Ramírez Muñoz	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 025 Pixel Publicidad	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 018 Viviana Catalina Bernal Giraldo	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 016 Yani Marcela Jaramillo Sepúlveda	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 014 María Teresa Arango Lezcano	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 013 Douglas Orlando Salazar Zapata	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 024 Luz Jaidyve Ramírez Mora	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 026 Martha Cecilia Rosas Morales	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 047 Lina María Muñoz Guerrero	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 038 Luz Karime Pineda Rodríguez	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 086 Carlos Alberto Salazar León	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 005 Claudia Milena Reyes Castaño	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 036 Luz Marina Ortiz Saavedra	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 059 Jorge Iván Triviño Arbeláez	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 029 Gerardo Ariel Cárdenas Díaz	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 073 Jaime Gómez López	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 004 Diana Lulú Sáez Beltrán	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 023 Banquetes y Fiestas Merlys	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 014 Copiar Ltda. Servicios y Suministros	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 024 Banquetes y Fiestas Merlys	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 028 Hollman Henao Díaz	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 061 Edwin Benavides Estrada	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 087 Fernando Antonio Escobar González	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 011 Humberto Suárez Gil	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 019 Miryam Liliana Reyes Gil	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 015 Liliana María Toro Botero	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 088 Orlando Estrada González	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 012 James Cardona Londoño	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 028 Diego López Toro	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 005 Claudia Milena Reyes Castaño / Francia Elena Pinilla	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 030 Luis Miguel Mendoza Pava	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 025 Luz Enidh López Rubiano	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 010 Maried Celemin Marín	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 051 Fresenius Medical Care Colombia S.A. / Jaime Antonio Baena Palacios	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 009 Sandra Milena Molina Vásquez	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. Carlos Felipe Araque Rueda	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 017 Yeni Marcela Muñoz Cifuentes	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 058 Alonso Espitia Peña	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 008 Eliana María Marín Ocampo	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 002 Liliana Paola Ramírez Muñoz	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 004 Diana Lulú Sáez Beltrán	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 066 Carlos Julio Uribe Duque	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 002 La crónica del Quindío	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 034 Guión Publicidad	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 065 Walter Correa Sánchez	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 064 Cesar Villarga Chavarro	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 068 Alfonso Vallejo Murillo	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S 067 Gerardo Echeverry López	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 007 Martha Liliana Salinas Calvera	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 035 Darío Alberto Bermúdez	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 003 Canal CNC Colombia	20
1.48	CONTRATOS		20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.P. 021 Aura Dolly Castaño Castrillón	20
1.48	CONTRATOS	L2 Universidad La Gran Colombia	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 030 La Voz de Armenia	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 050 Nefrosalud Ltda.	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 084 Fundación Alejandro Londoño	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 033 Banquetes y Fiestas Merlys	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 037 Pixel Publicidad	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 083 Alejandro Granja Martínez	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Contrato de Adición 01 al C.P.S. Laboratorio Clínico Sistematizado 082	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 036 Banquetes y Fiestas Merlys	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 020 Eliana Marcela Lopera García	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 019 Copiar Servicio y Suministro	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 045 Ángel Eduardo Luna Moreno	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 056 Lina Sofía Truque Peña	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S 064 Amanda Bonilla Ríos	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 047 Lina María Muñoz Guerrero	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 052 Lisbia Lisned Garzón Ramírez	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 057 Luz Stella Hoyos González	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 055 Janeth Mejía Gómez	20
1.48	CONTRATOS	C.C. 002 Margarita María Salazar P	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 049 María Disney Rodríguez Rodríguez	20
1.48	CONTRATOS	O.P.S 132 Ministerio de Salud y Fe y Alegría de Colombia	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 048 Martha Liliana Gómez Fajardo	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 053 Bibiana del Pilar Cruz Nunca	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 007 Martha Liliana Salinas Calvera	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 007 Martha Liliana Salinas Calvera	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 015 Liliana María Toro Botero	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 039 María Cristina Montenegro Benavides	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 038 Luz Karime Pineda Rodríguez	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 038 Luz Karime Pineda Rodríguez	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 49 VIDCOL LTDA	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 066 Carlos Julio Uribe Duque	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 067 Gerardo Echeverry López	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 045 Dagro Ltda	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 040 Corporación Teatro de Muñecos La Loca Compañía	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. Viviana Catalina Bernal Giraldo	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 046 Aura Rosa Arboleda López	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 040 José Fernando López Atehortúa	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 069 Juan Carlos Duque Ruíz	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 016 Yeni Marcela Jaramillo Sepúlveda	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 045 Ángel Eduardo Luna Moreno	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 042 Mauro Alberto Padilla García	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S 041 Lázaro Hernández Oliva	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 061 Vidcol Ltda.	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.C. 042 Equiferseg Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 064 Cesar Augusto Villarraga Chavarro	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 111 Óptica Santa Clara / Alfonso Aristizabal Aristizabal	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 056 Oscar Iglesias Alvis	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.C. 058 Shering Colombia S.A.	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 048 Martha Liliana Gómez Fajardo	20
1.48	CONTRATOS	C.C. 003 Olma Rocío Chingate Herrera	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 063 Su Equipo Ltda	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.C. 059 Equiserfeg Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 060 Proasepsis Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 062 COODESCA	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 088 Liga Antituberculosa Colombiana y de Enfermedades Respiratorias LAC	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 055 Armenia Hotel S.A.	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 056 Equiserfeg Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. Lisbia Lisned Garzón Ramírez	20
1.48	CONTRATOS	C.S. 001 Jaime Buitrago Ruiz	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 108 Parques y Eventos Promocionales S.A. / Diana Patricia Araña Díaz	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 058 Myriam Janeth Cossio Moncada	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 060 Gloria Inés Pedraza Plazas	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 061 Sendero Verde	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 081 IH Importadores Hospitalarios Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 049 Eduar Iván Agudelo Guzmán	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 060 Ana María López Agudelo	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 060 Ana María López Agudelo	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 060 Ana María López Agudelo	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 060 Ana María López Agudelo	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 060 Ana María López Agudelo	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 060 Ana María López Agudelo	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.C.V. 010 Drago Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 064 Su Equipo Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 062 María Stella Fátima Moreno	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 062 Jorge Hernán Tovar Ospina	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 077 Martha Cecilia Urrea Soto	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 044 María Rosmira Vera López	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 079 Santiago Álvarez de la Pava	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 070 Blanca Cecilia Melchor Sánchez	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 072 Almacén Cristal	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 075 John Mario Zanabria López	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 076 William Martínez Salazar	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 075 Héctor Julio Buitrago Enciso	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.S. 001 Profamilia	20
1.48	CONTRATOS	C.S. 003 Pro familia	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 080 Everardo Valencia Aguirre	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 095 ONG - Común Unidad	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 106 Gregorio Sánchez Vallejo	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 228 Fandermeyer Bermúdez Arias	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 094 Oncólogos de Occidente Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 088 Liga Antituberculosa Colombiana y de Enfermedades Respiratorias LAC	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 007 Liga Antituberculosa Colombiana y de Enfermedades Respiratorias LAC	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 096 Liga Antituberculosa Colombiana y de Enfermedades Respiratorias LAC	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 107 Diana Marcela rieto Ariza	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 072 Heraclio Rico Martínez	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 093 Cruz Elena Montoya Hoyos	20
1.48	CONTRATOS	C.D.S. 004 Profinansa S.A. / María Luisa Jiménez Montoya	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 115 Héctor Pachón Cruz	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 100 Margarita Ardila Flórez	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 125 Olga Lucia Toro Botero	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 103 Mónica Bibiana Escandón González	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 139 Caja de Compensación Familiar de Fenalco Seccional Quindío	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 116 Cesar Augusto Belduque Ballén	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 097 Carol Evelyn Chavarro Espinosa	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 105 Johana Edilsa Molina Parra	20
1.48	CONTRATOS	O..S 117 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	C.S. 003 Profamilia	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.C. 088 Equiferseg Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 145 Cooperativa de Motoristas de Quimbaya Ltda. - Coomodequi Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 144 Cooperativa de Transportadores de Génova	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 143 Cooperativa de transportadores de Córdoba	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. Neccy Marcela Toro Pava	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 138 Transportadores Granada S.C.A.	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 135 Cooperativa de Transportadores de Pijao Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 148 Miller Blady Palacio Hurtado	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 146 Yvonne Tatiana Díaz Vargas	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 149 Juan Carlos Sánchez González	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 12A Sincron Diseño Electrónico Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 86 Su Equipo Ltda.	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 160 Cooperativa de transportadores Los Libertadores del Quindío Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 128 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 103 Ángela Patricia Gómez Botero	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 100 Margarita Ardila Flórez	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 074 Humberto de Jesús Arévalo Cardona	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 127 Cesar Augusto Belduque Ballén	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 118 José Rodolfo Suárez Martínez	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 119 Pixel Publicidad	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 123 Richard Alexis Gutiérrez	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 108 Margarita María Hidalgo Romero	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 180 Cesar Augusto Belduque Ballén	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 129 Cesar Augusto Belduque Ballén	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 130 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 152 Adriana María Palencia Franco	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 153 Viajes y Turismo Sendero Verde	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 120 Real Editores	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Óptica Santa Clara	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Óptica Santa Clara	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Óptica Santa Clara	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Óptica Santa Clara	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Óptica Santa Clara	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Óptica Santa Clara	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Óptica Santa Clara	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Óptica Santa Clara	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Óptica Santa Clara	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Óptica Santa Clara	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Óptica Santa Clara	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 117 Claudia Milena Reyes Castaño	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 113 Juan Francisco Erazo Henry	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 101 María del Pilar Rendón García	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 174 Pixel Publicidad	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 112 Carlos Ernesto Piñeros González	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 132 Banquetes y Fiestas Merlys	20
1.48	CONTRATOS	C.C.V. 007 Control de Contaminación Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 104 Margarita María Salazar Palacio	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 097 Carol Evelyn Chavarro Espinosa	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 107 Vueltas y Vueltas Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 106 Gregorio Sánchez Vallejo	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 126 Carmen Ayde Fernández Rincón	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 131 Diego Martínez Ocampo	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 167 Nueva transportadora Siglo XXI	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 136 Luz Stella Martínez Hurtado	20
1.48	CONTRATOS	C.A.D. 01 Jaime Hernán Botero Serna	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 154 Martha Mercedes Carmona Gallego	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 103 Mónica Bibiana Escandón González	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 103 Mónica Bibiana Escandón González	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 103 Mónica Bibiana Escandón González	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 096 Samuel de Jesús Agudelo Díaz	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 169 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 162 Jhon Fredy Guevara López	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 173 Verónica Alejandra Giraldo Arturo	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 190 Pixel Publicidad	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 181 Cesar Augusto Belduque Ballén	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 168 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 157 Lázaro Hernández Oliva	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 101 María del Pilar Rendón García	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.C. 011 Coodesca - Micronutrientes	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 184 José Rodolfo Suárez Martínez	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 178 Viajes y Turismo Sendero Verde	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 171 Pixel Publicidad	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 182 José Duvan Rojas Jaramillo	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 104 Vidcol Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 032 Revista Quindío - Jaime Gómez Botero	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 188 Viajes y turismo sendero verde	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.P. 033 Radio Cadena Nacional S.A. / Jorge Eliécer Orozco Dávila	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 036 Carlos Alberto Sánchez Escamilla	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 035 Álvaro José Hoyos Cardona	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 034 Diana Lucia Plaza Padilla	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O. S. 186 Clínica Central del Quindío	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 193 José Fernando López Atehortúa	20
1.48	CONTRATOS	C.O. 002 Joaquín Emilio Bernal Castro	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 197 Express Armenia E.U. Unipersonal	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 115 Fundación Hernán Mejía Mejía	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 200 Viajes y Turismo Sendero Verde	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 201 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 112 Radiólogos del Quindío	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 204 Carlos Alberto Montoya Marín	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 213 María Clarena Echeverri Escobar	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 037 Luis Carlos Rodríguez Peralta	20
1.48	CONTRATOS	O.S 232 Real Editores	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 209 Angélica María Aguirre Díaz	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 210 Diego Fernando Ramírez Giraldo	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 212 Diego Fernando Ramírez Giraldo	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 211 Esteban Alberto Marín	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 205 Viajes y Turismos Sendero Verde	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 206 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 207 Pixel Publicidad	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 116 Pre cooperativa de Trabajo Asociado D.T.S. / John Fernando Vélez Pareja	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 233 Polco S.A.	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 114 Credi Gane - Electrodomésticos	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 216 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 221 Real Editores	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 230 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 220 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 117 Profinas S.A.	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 120-B Profinas S.A.	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 218 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 110 Biotoscana Farma	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 115 Fundación Hernán Mejía Mejía / Eduardo Mejía Mejía	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 219 Real Editores	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.P. 038 Radio Ciudad Milagro	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 215 Gráficas Superior	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 224 Fundación Nacional de Mujeres Positivas Proyecto Girasol	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 111 Óptica Santa Clara	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.P. 039 Ángela Patricia Orozco Poveda	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 117 Yasmine Adriana Camelo B.	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 234 Heliográficos Torres	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 040 Jaime Rentería Jiménez	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.C.V. 012 Procientífica de Occidente Ltda. - Precio - Martha Fanny Idárraga Sánchez	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 029 Esteban Alberto Marín	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 040 Jon Faber Serna Orozco	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 031 Castro López Zuluaga y Cía. Ltda. / Álvaro Castro López	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 044 Margarita María Echeverry López	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 027 Liliana María Toro Botero	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 046 Jhon Fredy Guevara López	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 042 Jhon Jairo Zorilla López	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 038 Rosa Dalila González Duque	20
1.48	CONTRATOS	C.C.V. 007 Proasepsis Ltda. - Manuel Alberto Sánchez Chávez	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 059 Yeni Marcela Jaramillo Sepúlveda	20
1.48	CONTRATOS	C.I. 012 Hospital San Vicente de Paul de Filandia	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.C.V. 001 Ramírez y Vélez y Cía. Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 049 Clínica Oftalmológica C.I.A.O S.A.	20
1.48	CONTRATOS	C.C.V. 006 Coodesca / Asdrubal José	20
1.48	CONTRATOS	C.C.V. 004 Asociación Pro bienestar de la Familia Colombiana - Pro familia / Jaime Buitrago Ruiz	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 053 Neuroimagenes S.A. / German Cañas Castaño	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 060 Luz Mery Arenas Osorio	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 086 Jhon Mario Sanabria López	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Efraín Rojas Segura	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 052 CEDICAF S.A. / Javier Castaño Mejía	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 057 Diana Marcela Prieto Ariza	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 058 Margarita María Hidalgo Romero	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 054 Fundación Alejandro Londoño / José Fernando Montes Salazar	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 067 María Eugenia Riascos Bernal	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 082 Julio César Osorio González	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 069 Luz Aida Mejía Robledo	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 068 Beatriz Elena Grajales Osorio	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 111 Liga Antituberculosa Colombiana Seccional Quindío	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 175 Claudia Yenny Villamil Prieto	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 090 Vilma Collazos Zamora	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 136 Rubén Darío Londoño Londoño	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 173 Santiago Duque Velásquez	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 164 Margarita María Valencia Aristizabal	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 087 Walter Correa Sánchez	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 039 Liga de Lucha Contra el Cáncer del Quindío - Quindicancer / Miriam Jiménez de Gutiérrez	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 041 Carolina Valencia Marulanda	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 092 Luz Helena Arias Toro	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 040 Nueva Transportadora Siglo XXI Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 093 Liliana Carolina Henao Orozco	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 041 Banquetes y Fiestas Merlys	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 042 Ferias y Mercadeo	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 083 Carlos Alberto Sánchez Escamilla	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 056 Jaime Gómez López	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 071 Adiela Vargas Echeverry	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 176 Papelería Distritécnicos	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 058 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 046 Carlos Felipe Araque Rueda	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.A. Leidy Tatiana Rey Hernández	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 084 Pixel Publicidad	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 094 Martha Cecilia Urrea Soto	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 051 Corporación Bolo Club Armenia - Quindío	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 097 Adriana María García Gutiérrez	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 096 Paola Andrea Duquino Zapata	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 057 Cesar Augusto Belduque Ballen	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 098 Adiela Henao Buriticá	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S 247 LUZ STELLA HOYOS	20
1.48	CONTRATOS	C.S.F.P 022 Asociación Amigos de la Cultura	20
1.48	CONTRATOS	C.S.F.P. 024 Asociación Antena Parabólica del Zuldemayda	20
1.48	CONTRATOS	C.S.F.P. 006 Saludidáctica	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P**FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO**

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.S.F.P. 010 Sendero Verde	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S.F. 079 Luis Gustavo Osorio	20
1.48	CONTRATOS	C.S.F.P. / O.S. 304 Lina María Muñoz	20
1.48	CONTRATOS	C.S.F.P. / O.S. 025 Consorcio T.V.A.	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.S.F.P. 092 Clarena Tejada Gil	20
1.48	CONTRATOS	Cairo Alberto Osorio	20
1.48	CONTRATOS	Contrato prestación de servicios 090 María Victoria Salazar	20
1.48	CONTRATOS	O.S 264 Marcela Restrepo Gómez	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.P 020 Nelson Sabogal Vásquez	20
1.48	CONTRATOS	O.P 017 CNC - NOTI 20	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 229 Teresa de Jesús Barbosa Góngora	20
1.48	CONTRATOS	P.S 80 Asociación de Mujeres	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 263 María Cristina Montenegro Benavides	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 021 José Jesús Domínguez Giraldo	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 023 Café Stereo	20
1.48	CONTRATOS	O.C. 060 Instituto Proinapsa	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.C.V 009 Empresa Ramírez y Vélez Cía. Ltda.	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 075 Jorge Wlfran Restrepo	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 088 Fundación Hernán Mejía Mejía	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 076 Jhon Jairo Zorrilla López	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 243 Javier Orlando Arias Mateus	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 063 Instituto Ortopedia Infantil Roosevelt	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 012 Hechos y propuestas	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 010 RCN RADIO	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.P. 013 Super Estación Latina del Eje Cafetero	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 041 TELESAT S.A.	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 11 Luis Eduardo Silva Arce	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 214 Naudes Cardona Cortés	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 221 Gloria Elcy Rodas Jaramillo	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 216 Aura Rosa Gallón de Rojas	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 010 Jaime Alberto Clavijo Dávila	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 047 Nefrosalud Ltda.	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.P. 018 Comercializadora Proyectos y Valores	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 212 Diana Lulú Sáez Beltrán	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 015 Periódico Tigeros	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 014 Jorge Eliécer Castaño	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 211 Gabriel Antonio Londoño Cadavid	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 082 Centro Auditológico Integral	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 019 Jaime Tobón Naranjo	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 016 Revista Quindío	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.C.V. 006 Saludidáctica	20
1.48	CONTRATOS	C.C.V 005 Purificación y Análisis de Fluidos S.A.	20
1.48	CONTRATOS	C.S. 004 mèdicort	20
1.48	CONTRATOS	C.C.V. 004 Laboratorios de Colombia S.A. - Abbott	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.S. 022 Felipe Torres Restrepo	20
1.48	CONTRATOS	C.C.V. 007 Tecno suma Internacional	20
1.48	CONTRATOS	C.C.V 023 Cabina Flujo Laminar	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 207 Contrans Entrega	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 200 Luz Adriana Ramírez Muñoz	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 200 Luz Adriana Ramírez Muñoz	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 053 Lina Sofía Truque Peña	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 053 Lina Sofía Truque Peña	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 053 Lina Sofía Truque Peña	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 053 Lina Sofía Truque Peña	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 059 Jairo Malagón Ortiz	20
1.48	CONTRATOS	O.D. 008 Gilberto Montalvo Jiménez	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S 071 Alba Nelly Chicha Rincón	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 006 Sandra Cecilia Macias Palacio	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 206 Jorge Bernardo Villada González	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 007 Súper Estación Eje Cafetero	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.S.F.P / O.S. 158 Ruby Liliana Saldarriaga Rojas	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 141 Martha Liliana Gómez Fajardo	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 220 Martha Liliana Gómez Fajardo	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 191 Luz Jaydive Ramírez Mora	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S 171 Omaira Gómez Galindo	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 052 Claudia Constanza Mejía Macias	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 050 Laboratorio Clínico Sistematizado	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 005 Transmisora Quindío	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.A.D 01 Jaime Hernán Botero	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 046 Clínica Oftalmológica	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 051 Martha Isabel Amaya Moncada	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 192 Eliana Marcela Lopera García	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 184 Blanca Delly Osorio	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 199 Corporación teatro de muñecos La Loca Compañía	20
1.48	CONTRATOS	C.S.F.P. / O.S. 086 Nueva Transportadora Siglo XXI	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. - 065 Rubén Darío Londoño Londoño	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. - 066 Lázaro Hernández Oliva	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 037 Ana Cecilia López Vidal	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S 097 José Fernando López Atehortua	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S 038 Olga Lucia Pérez Anturí	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 090 Corporación Teatro Muñecos La Loca Compañía	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 064 María Rosmira Vera López	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 078 Mauro Alberto Padilla García	20
1.48	CONTRATOS	Propuesta compra de insumos	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.C-V 001 Papelería Tecnológica Equipos y Suministros Ltda. - TES	20
1.48	CONTRATOS	C.C-V 002 Papelería de Occidente - Zuluaga y Zuluaga Cía. S en C	20
1.48	CONTRATOS	C.C-V 003 Papelería Distritécnicos	20
1.48	CONTRATOS	O.P 009 Cámara de comercio de Armenia	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.P 001 Radio Ciudad Milagro	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 004 Quindío al Día	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 095 María Isabel Lombo Mantilla	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 096 Sandra Milena Gómez Ortiz	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.D.C. 009 DRAGO LTDA	20
1.48	CONTRATOS	C.D.C. 012 COODESCA	20
1.48	CONTRATOS	C.D.C. 013 COODESCA	20
1.48	CONTRATOS	C.D.C. 014 COODESCA	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 100 Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios de Armenia	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 417 Kalar - Print Alba Roció Mendoza Nieto	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Hospital La Misericordia de Calarcá	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 398 Tipolitografía Real	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.P 030 Fanny Castaño García	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 416 Tipolitografía Real	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 414 Oscar Iglesias Alvis	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 124 Importadores Hospitalarios Ltda.	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 001 Servicios Especiales del Occidente Ltda. SES	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 020 A Jaime Gómez Botero	20
1.48	CONTRATOS	C.C. 001 Cesar Augusto Arroyave Zuluaga	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 039 María Cristina Montenegro	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS		20
1.48	CONTRATOS	O.S. 006 María Cristina Montenegro	20
1.48	CONTRATOS	C.S. 001 COODESCA	20
1.48	CONTRATOS	C.S. 002 Laboratorios ABBOTT S.A.	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 114 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 002 Liliana Paola Ramírez Muñoz	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 089 Clínica Oftalmológica	20
1.48	CONTRATOS	C.C.V. 002 Organización Terpel	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 085 Instituto Neurológico del Quindío - INECO	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 046 Aura Rosa Arboleda López	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 044 María Rosmira Vera López	20
1.48	CONTRATOS	Contrato de cesión 01 de la orden de prestación de servicios 020 Martha Lucía Gómez	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	Contrato de cesión 001 Sandra Liliana Núñez Betancourt - Gustavo Espitia Valderrama	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 034 Fredy Duque Jiménez	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 024 Luz Jaidyve Ramírez Mora	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 021 Leído Johana Ramírez Muñoz	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 009 Sandra Milena Molina Vásquez	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 095 Erney Orozco López	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 094 Jaime Humberto Pedraza Clavijo	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 091 Banquetes y Fiestas Merlys	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 093 Cruz Elena Montoya Hoyos	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 099 Asociación Abrazar " Arte, salud y nutrición" para personas con discapacidad	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 091 Luz Helena Palacio Molecio	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 020 Jorge Eliécer Castaño	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.P. 027 Fanny Castaño García	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 025 José James Camargo Vélez	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 018 Libia Zuleta Gómez	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 016 Gilberto Montalvo Jiménez	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 087 Digisonido 1 - Rafael Antonio Valencia	20
1.48	CONTRATOS	O.-S. 085 Real Editores	20
1.48	CONTRATOS	O.P. 023 Fundación Gota de Agua	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 102 Óptica Santa Clara	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	C.P.V. 012 Proccol	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 090 Sandra Agripina Arango Quintero	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 092 Cesar Augusto Belduque Ballen	20
1.48	CONTRATOS	O.S. 090 Real Editores	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
1.48	CONTRATOS	O.S. 083 Pixel Publicidad	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 096 Fundación Caritas Diocesana	20
1.48	CONTRATOS	C.A.D. 01 Jaime Hernán Botero Serna	20
1.48	CONTRATOS	C.P.S. 098 Eduardo Mejía Mejía	20

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 81	INFORMES	Informes entes de Control	8
3.3 - 81	INFORMES	Informes entes de Control	8
3.3 111	PRESUPUESTO	Presupuesto	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 111	PRESUPUESTO	Presupuesto	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 111	PRESUPUESTO	Presupuesto	10
3.3 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES - presupuesto	6
3.3 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES - presupuesto	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES - presupuesto	6
3.3 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES - presupuesto	6
3.3 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES - presupuesto	6
3.3 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES - presupuesto	6

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES - presupuesto	6
3.3 - 39	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES - presupuesto	6
3.3 - 144	RESOLUCIONES	Resoluciones de Presupuesto	20
3.3 - 81	INFORMES	Informes Ejecución Presupuestal	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 81	INFORMES	Informes Ejecución Presupuestal	10
3.3 - 81	INFORMES	Informes Ejecución Presupuestal	10
3.3 - 81	INFORMES	Informes Ejecución Presupuestal	10
3.3 - 81	INFORMES	Informe de gestión	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 111	PRESUPUESTO	Presupuesto	10
3.3 - 72	DOCUMENTOS DE APOYO	acuerdos	0
3.3 - 57	CONVENIOS	Cuenta hospital del valle - convenios cofinanciación - Contratos salud	20
3.3 - 72	DOCUMENTOS DE APOYO	acuerdos	0

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 111	PRESUPUESTO	Presupuesto	10
3.3 111	PRESUPUESTO	Presupuesto	10
3.3 111	PRESUPUESTO	Presupuesto	10
3.3 111	PRESUPUESTO	Presupuesto	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 81	INFORMES	Informes Ejecución Presupuestal 1993	10
3.3 - 72	DOCUMENTOS DE APOYO	decreto y acuerdos adicionales	0
3.3 - 72	DOCUMENTOS DE APOYO	acuerdos de modificaciones al presupuesto	0
3.3 - 81	INFORMES	Informes Ejecución Presupuestal 1993 a 1999	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 81	INFORMES	Informes Ejecución Presupuestal 1997	10
3.3 - 81	INFORMES	Informes Ejecución Presupuestal 1998	10
3.3 - 81	INFORMES	Informes Ejecución Presupuestal 1999	10
3.3 - 81	INFORMES	Informes Ejecución Presupuestal 2005	10

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 111	PRESUPUESTO	Registro de presupuesto de ingresos	10
1.108	PLANES Y PROGRAMAS	Planes y proyectos institucionales	10
2.81	INFORMES	Informes supervisión técnica indirecta	8

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL P

FONDO INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIE O ASUNTOS		Retención Archivo Central
1.48	CONTRATOS	Contrato de Prestación de Servicio - C.P.S 118	20
1.90	INVESTIGACIONES	investigación preliminar (exp. 003 - copia)	10
3.3 - 78	HISTORIAS LABORALES	Procesos Administrativos - Historias laborales funcionarios inactivos	80

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Documento de apoyo
	X			Documento de apoyo
	X			Documento de apoyo
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Documento de apoyo
	X			Documento de apoyo
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Documento de apoyo
	X			Documento de apoyo
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Documento de apoyo
	X			No posee valores primarios
	X			No posee valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			No presentan valores primarios
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			No posee valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta"
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Concluido el tiempo de retención se eliminan al perder sus valores fiscales, contables y legales
	X			Documento de apoyo
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta"

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Documento de apoyo
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan porque son registros que dan cuenta de las acciones administrativas de la entidad
	X			Documento de apoyo
	X			Documento de apoyo

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			No posee valores primarios
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
X				Se conservan porque son registros que dan cuenta de las acciones administrativas de la entidad

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Documento de apoyo
	X			Documento de apoyo
	X			Documento de apoyo

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan porque las conciliaciones ser reflejan en los informes de tesorería y en estado de resultado
	X			No presentan valores primarios
	X			Documento de apoyo
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
X				Se conservan porque son registros que pueden certificar tiempos de servicio
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan porque las conciliaciones se reflejan en los informes de tesorería y en estado de resultado

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierden sus valores contables y legales
	X			Pierden sus valores contables y legales
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan porque las conciliaciones ser reflejan en los informes de tesorería y en estado de resultado

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierden sus valores contables y legales
	X			Pierden sus valores contables y legales
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Documento de apoyo
	X			Pierden sus valores contables y legales
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Documento de apoyo

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			No posee valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Documento de apoyo
	X			No posee valores primarios
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			No posee valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Documento de apoyo
	X			Documento de apoyo

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Documento de apoyo
	X			Documento de apoyo
	X			Documento de apoyo
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			No posee valores primarios
	X			No posee valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta"
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se eliminan al cumplir el tiempo establecido en la TRD que fue aprobada en el año 2010
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			No posee valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Documento de apoyo
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Se eliminan al cumplir su tiempo de retención en el archivo central, pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se eliminan al cumplir el tiempo establecido en la TRD que fue aprobada en el año 2010
	X			Se eliminan al cumplir el tiempo establecido en la TRD que fue aprobada en el año 2011

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se eliminan al cumplir el tiempo establecido en la TRD que fue aprobada en el año 2012
	X			Se eliminan al cumplir el tiempo establecido en la TRD que fue aprobada en el año 2013
	X			Se eliminan al cumplir el tiempo establecido en la TRD que fue aprobada en el año 2013
	X			Se eliminan al cumplir el tiempo establecido en la TRD que fue aprobada en el año 2013

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			No posee valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se eliminan al cumplir el tiempo establecido en la TRD que fue aprobada en el año 2010

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
X				Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			No posee valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se conserva para dar cuenta de la gestión administrativa
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			No posee valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Documento de apoyo
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			No posee valores primarios
	X			No posee valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			No posee valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			No posee valores primarios
	X			No posee valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Se conserva para dar cuenta de la gestión administrativa
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			No presentan valores primarios
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			No posee valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			No posee valores primarios
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Al cumplir el tiempo de retención se eliminan no presentan valores legales
	X			Se conserva este tiempo para mantener la trazabilidad y la gestión realizada
	X			Se conserva este tiempo para mantener la trazabilidad y la gestión realizada
	X			Se conserva este tiempo para mantener la trazabilidad y la gestión realizada

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo para mantener la trazabilidad y la gestión realizada
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			No posee valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo para mantener la trazabilidad y la gestión realizada
	X			Se conserva este tiempo para mantener la trazabilidad y la gestión realizada
	X			Se conserva este tiempo para mantener la trazabilidad y la gestión realizada
	X			Se conserva este tiempo para mantener la trazabilidad y la gestión realizada

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan porque son registros que dan cuenta de las acciones administrativas de la entidad
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta"

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
X				Se conservan porque son registros que pueden certificar tiempos de servicio
	X			No posee valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			No posee valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Documento de apoyo

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			No posee valores primarios
	X			No posee valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			No posee valores primarios
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			No posee valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
X				Se conservan porque son registros que pueden certificar tiempos de servicio

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			No posee valores primarios
	X			No posee valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del
X				Se conservan porque son registros que dan cuenta de las acciones administrativas de la entidad
	X			No presentan valores administrativos, el registro reposa en la historia laboral o en el sistema de información financiero

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
CT				Se conservan porque son registros que pueden certificar tiempos de servicio
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del
	X			Se eliminan al perder sus valores contables y tributarios
	X			Se eliminan al perder sus valores contables y tributarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
CT				Se conservan porque son registros que pueden certificar tiempos de servicio
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			No registran valores secundarios. Se eliminan al cumplir su tiempo de retención
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Pierden sus valores contables y legales
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Pierden sus valores contables
	X			Pierden sus valores contables

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Pierden sus valores contables
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
CT				Se conservan porque son registros que pueden certificar tiempos de servicio
	X			Se eliminan al perder sus valores contables y tributarios
	X			Registran inspección a entidades prestadoras de salud del Dpto. del Quindío. No presentan valores secundarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conserva este tiempo, para mantener la trazabilidad de la investigación y su preclusión
X				Se conservan como evidencia de la gestión del proceso de convocatoria
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Documento de apoyo
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se eliminan al perder sus valores contables y tributarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
CT				Se conservan porque son registros que pueden certificar tiempos de servicio
CT				Se conservan porque son registros que pueden certificar tiempos de servicio
CT				Se conservan porque son registros que pueden certificar tiempos de servicio
CT				Se conservan porque son registros que pueden certificar tiempos de servicio

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
CT				Se conservan porque son registros que pueden certificar tiempos de servicio
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta"
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			No posee valores primarios
	X			No posee valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se conservan hasta que el activo sea dado de baja
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Se conservan hasta que el activo sea dado de baja
	X			No presentan valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
X				Se conservan como evidencia de la gestión del proceso de convocatoria

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Documentos de carácter histórico que permiten evidenciar la toma de decisiones en la entidad-

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			No presentan valores administrativos, el registro reposa en la historia laboral o en el sistema de información financiero

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			No presentan valores administrativos, el registro reposa en la historia laboral o en el sistema de información financiero
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Se eliminan los originales reposan en la entidad productora

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Documento de apoyo
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Documento de apoyo
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Expedientes de consulta permanente, registran competencias en diferentes ramas del saber.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Una vez cumplido el tiempo de retención se elimina porque pierden sus valores primarios
	X			Expedientes de consulta permanente, se registra las licencias de funcionamiento
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta"

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta"

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta"
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
	X			Cumplido el tiempo de retención se eliminan pierden sus valores primarios
X				Se conservan porque son registros que dan cuenta de las acciones administrativas de la entidad
	X			Pierden sus valores contables

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierden sus valores contables
	X			Pierden sus valores contables
	X			Pierden sus valores contables
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del
	X			Documento de apoyo
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
	X			Documento de apoyo

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierden sus valores contables
	X			Documento de apoyo
	X			Documento de apoyo
	X			Pierden sus valores contables

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierden sus valores contables
	X			Pierden sus valores contables
	X			Pierden sus valores contables
	X			Pierden sus valores contables

ERiodo 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pierde su valor contable y fiscal. Artículo 23 de la Resolución 002 de 2005 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el concepto 008 del 15 de febrero de 2007 del mismo Consejo y la Ley 962 de 2005 la racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio (Contables) en su Artículo 28 "Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta"
	X			La información es administrativa, una vez agotados los tiempos de retención se eliminan
	X			Pasado su tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios

ERIODO 2002 - 2006

Disposición Final				Procedimiento
CT	E	M	S	
	X			Se establece considerando los valores primarios legales y jurídicos y las normas que regulan las responsabilidades disciplinaria, civil y penal.
X				Se conservan para el Control y seguimiento de la investigación y su preclusión.
	X			Pasado el tiempo de retención se eliminan, pierden sus valores primarios